

PROVIDENCIA, 25 DE FEBRERO DE 2019.-

EX.CGR.N° 557.- / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N° 195 de fecha 25 de Enero de 2019, se autorizó a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, para hacer uso de 16 días de feriado legal, a contar del 4 y hasta el 25 de Febrero de 2019.-

2.- El Memorandum N° 4.857 de fecha 25 de Febrero de 2019, de la Encargada Asuntos Alcaldía (S).-

DECRETO :

Déjase constancia que doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, Alcaldesa, puso término anticipado a su feriado legal de 16 días a contar del 4 de y hasta el 25 de Febrero de 2019, reintegrándose a sus funciones con fecha 25 de Febrero de 2019.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
Alcaldesa (S)

 PCG/MRMQ/mvas.-

Distribución

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Patricia Caballero Gibbons
- Sr. Rodrigo Zalaquett Gómez
- Administración Municipal
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 6730/